


Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Operadores Telefonía Móvil	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Secretaría:	Hacienda
Subsecretaría:	Ingresos
Ubicación:	Calle 44 N ° 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD
Contacto:	Taquillas virtuales

Descripción (En que consiste):	
Este documento describe los pasos para presentar la información exógena operadores de Telefonía Móvil.	
Dirigido a:	Los operadores de Telefonía Móvil, deberán remitir la siguiente información de las personas naturales y/o jurídicas con líneas activas a 31 de diciembre de 2022, reportando como máximo hasta 5 líneas para los clientes empresariales.
Pasos a seguir:	
<p>1. ACCESO AL SERVICIO INFORMACIÓN EXÓGENA – OPERADORES TELEFONÍA MÓVIL.</p> <p>Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín https://www.medellin.gov.co donde será direccionado al Portal Tributario, visualizando la sección “<i>Agiliza tus trámites</i>”. Posteriormente, debe seleccionar la opción “<i>Información Exógena</i>”.</p>	
	
<p>En la sección “Normatividad de la Exógena”, se visualiza la opción para reportar información exógena “Operadores de telefonía móvil”, donde encontrará las opciones:</p>	

IN-GEHA-WW, Versión

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Normatividad de la exógena

A continuación, encontrará los manuales e instructivos según el tema. Al ingresar a cada enlace podrá cargar su información exógena:

- **Información de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto Predial Unificado.**
 Descarga aquí el [instructivo](#) de Fiducias Impuesto Predial
 Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 01-Información Fideicomiso
 Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 02-Información Fideicomitente
 Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 03-Información Beneficiario
- **Información que deben reportar las Sociedades Fiduciarias Industria y Comercio.**
 Descarga aquí el [instructivo](#) de Fiducias Industria y Comercio
 Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 01-Información Fideicomiso
 Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 02-Información Fideicomitente
 Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 03-Información Beneficiario
- **Información de compras de bienes y/o servicios**
 Descarga aquí el [instructivo](#) Compras Bienes y Servicios
 Descarga aquí la [estructura](#) Compras Bienes y/o Servicios

En la parte inferior de la sección **“Operadores de telefonía móvil”**, debe hacer clic en la opción **“estructura”**, para descargar la plantilla de Excel, y también, en **“instructivo”** que es la base para el diligenciamiento de la información.


2. DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Diligencie la información de cada una de los propietarios de líneas activas. Para ello, utilice el archivo de Excel dispuesto en el portal, en donde encontrará seis (6) campos distribuidos en la hoja **“Art 21 Operadores Móviles”**. A continuación, se presenta un ejemplo de diligenciamiento de la información:

1. Número de línea Móvil	2. Tipo Documento Identificación	3. Número Identificación	4. Nombres y Apellidos ó Razón Social		5. Teléfono Fijo	6. Correo Electrónico
			Nombres o Razón Social	Apellidos		
3004837655	2	80107187	Luis Alberto	Restrepo Castaño	6046859322	lucho@gmail.com
3225553844	1	900974275	FAMILIA COMPANY SAS		6043832283	company@outlook.com
3101010102	1	145863545	Laborales SAS			laborales@hotmail.com

1. **“Número de línea Móvil”**, Obligatorio. Numero de línea móvil. Campo numérico de 10 dígitos.
2. **“Tipo documento identificación”**, Obligatorio. diligencia conforme al listado maestro relacionando el número **“ID”** según corresponda, con base en la siguiente tabla:

ID	Definición
1	NIT
2	Cédula de ciudadanía
3	Cédula de extranjería
4	Pasaporte
5	Tarjeta de identidad
6	Otros

Código: IN-GEHA-WW	<h2>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Operadores Telefonía Móvil</h2>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

3. “Número Identificación”, digite el Número identificación con máximo 11 dígitos, sin puntos ni comas.
4. “Nombres y Apellidos o Razón Social”, se diligencia conforme a los siguientes parámetros:
 - **Nombres o razón social:** Se diligencia la razón social o el nombre sin apellidos, con un máximo de 60 caracteres.
 - **Apellidos:** Se diligencia los apellidos (si aplica) con un máximo de 30 caracteres. Este campo NO es obligatorio para el tipo de documento de identificación “NIT”.
5. En la sección “Teléfono Fijo”, se diligencia es número de fijo del cliente. Campo opcional, tipo numérico con 10 caracteres, ingresando el indicativo del municipio.
6. “Correo Electrónico”. Campo obligatorio en donde se diligencia el correo del cliente. Alfanumérico de máximo 80 caracteres.

3. CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA WEB


3.1 Se hace clic sobre la opción “operadores de telefonía móvil”, para reportar información exógena.

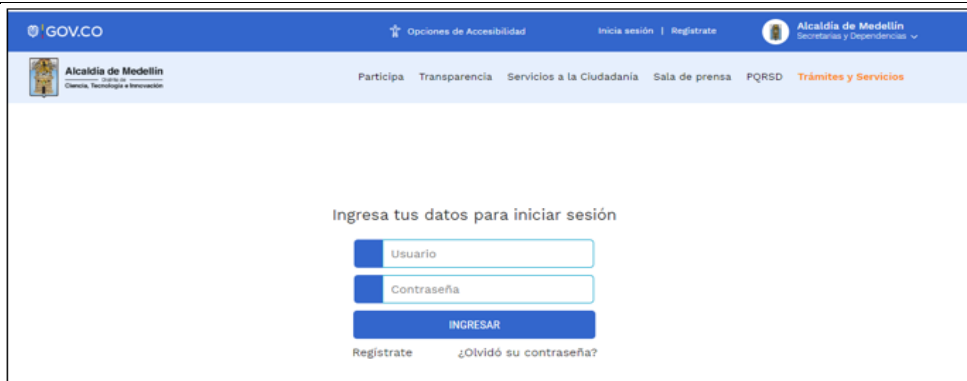
Normatividad de la exógena

A continuación, encontrará los manuales e instructivos según el tema. Al ingresar a cada enlace podrá cargar su información exógena:

- **Información de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto Predial Unificado.**
Descarga aquí el [instructivo](#) de Fiducias Impuesto Predial
Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 01-Información Fideicomiso
Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 02-Información Fideicomitente
Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 03-Información Beneficiario
- **Información que deben reportar las Sociedades Fiduciarias Industria y Comercio.**
Descarga aquí el [instructivo](#) de Fiducias Industria y Comercio
Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 01-Información Fideicomiso
Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 02-Información Fideicomitente
Descarga aquí la [estructura](#) Tipo 03-Información Beneficiario
- **Información de compras de bienes y/o servicios**
Descarga aquí el [instructivo](#) Compras Bienes y Servicios
Descarga aquí la [estructura](#) Compras Bienes y/o Servicios

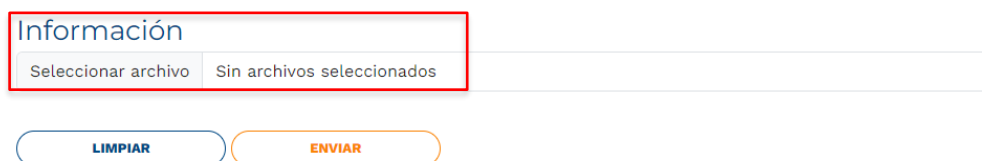
3.2 Se diligencia su usuario y contraseña para iniciar el cargue de información.

Código: IN-GEHA-WW	<h1>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Operadores Telefonía Móvil</h1>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		



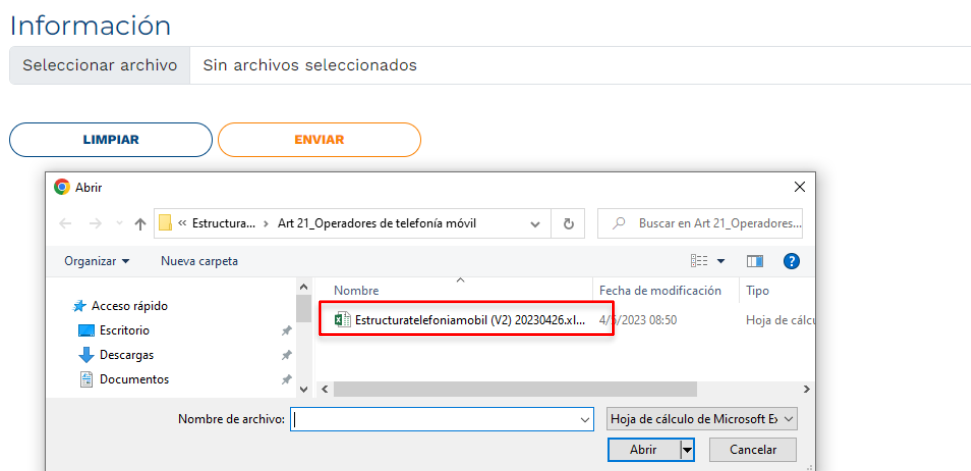
3.3 En la plataforma WEB, diríjase a la pestaña “Información” y haga clic en el botón “Seleccionar archivo”.


Información que deben suministrar los **operadores de telefonía móvil**



3.4 Se selecciona el archivo correspondiente y se da clic en “Abrir”.

Información que deben suministrar los **operadores de telefonía móvil**



Código: IN-GEHA-WW	<h2>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Operadores Telefonía Móvil</h2>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

3.5 Se confirma la pestaña con el archivo cargado.

Información que deben suministrar los **operadores de telefonía móvil**

Información

Seleccionar archivo Estructura telefoniamovil.xlsx

LIMPIAR

ENVIAR

3.6 Haga clic en el botón “ENVIAR” ubicado en la parte inferior de la ventana.

Información que deben suministrar los **operadores de telefonía móvil**

Información

Seleccionar archivo Estructura telefoniamovil.xlsx

LIMPIAR

ENVIAR

El sistema realizará la validación de la información.

Validación con errores: en la validación se encuentra un mensaje “*se detectaron inconsistencias en la información*” y en la parte inferior de la pantalla se mostrará el listado de errores encontrados en el archivo “*operadores de telefonía móvil.xlsx*”.

Información que deben suministrar los **operadores de telefonía móvil**

Información

Seleccionar archivo Estructura telefoniamovil.xlsx

Se detectaron inconsistencias en la información

LIMPIAR


ENVIAR

Información que deben suministrar los operadores de telefonía móvil

F3: El número deber tener 10 dígitos
 G3: El formato de la celda es incorrecto, debe ser texto máx. 80 caracteres
 G4: El formato de la celda es incorrecto, debe ser texto máx. 80 caracteres
 F5: El número deber tener 10 dígitos
 G5: El formato de la celda es incorrecto, debe ser texto máx. 80 caracteres
 No existen datos, verifique que el archivo contiene la información solicitada.

Copiar

Dichas correcciones se realizan en la plantilla o estructura de Excel inicialmente diligenciada. La información del error remite a las coordenadas de la celda o campo a corregir; para el caso “F3” – “G3”

Código: IN-GEHA- WW	<h2>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Operadores Telefonía Móvil</h2>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

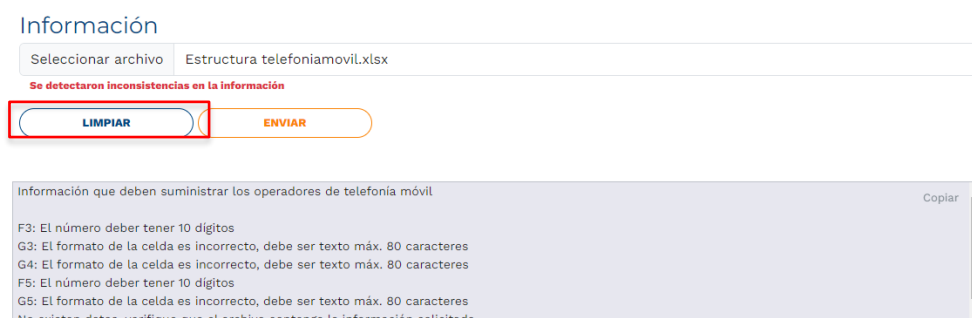
– “G4” – “F5”, etc., vaya hasta estas ubicaciones, corrija el dato allí consignado y guarde los cambios sobre la plantilla en Excel, luego repita los pasos desde el numeral **3.3**.

Al cargar la información se valida el archivo.

Así mismo, al momento de evaluar la información, la aplicación suspende las validaciones si consigue errores en las primeras 5 filas (estas no tienen que estar consecutivas).

Una vez se corrijan los errores en la plantilla de Excel especificada, vuelva al Portal donde cargó la información anteriormente y de clic en el botón “**LIMPIAR**”, para que se actualice el código. Repita los pasos desde el numeral **3.3**.


Información que deben suministrar los **operadores de telefonía móvil**



Validación exitosa: Si la validación es exitosa se observa en la parte inferior de la ventana un mensaje de color verde indicando que “*El proceso ha finalizado correctamente*”.



Se da por terminado el trámite cuando la validación del cargue de información sea exitosa con el mensaje: “*El proceso ha finalizado correctamente*”.

Código: IN-GEHA- WW	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Operadores Telefonía Móvil	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Tiempo promedio:	El tiempo promedio de ingreso al Portal Web y cargue de la información es de 30 minutos.
Requisitos y documentos:	
Son necesarias las siguientes características en el equipo desde el cual se realizará el trámite: <ul style="list-style-type: none"> • Optimizado para Google Chrome. • Adobe Reader versión actualizada. • Acceso a Internet. 	
Costos y pagos:	
<ul style="list-style-type: none"> • N/A 	
Normas asociadas:	
De conformidad con la Resolución 202350037010 del 10 de mayo del 2023, la entrega de la información exógena deberá realizarse hasta las fechas máximas establecidas en la misma.	
Recuerde que:	
La información se entrega únicamente a través del Portal Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	
Trámites y servicios relacionados:	
<ul style="list-style-type: none"> • N/A 	